

Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **178**(M.C.E).

COLONIA ELIA 16 NOV 2023

**DISPONIENDO RESCINDIR CONTRATO DE LOCACION DE OBRA -
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE NICHOS Y URNERAS EN EL CEMENTERIO
LOCAL.-**

VISTO:

Los Decretos N° N° 045/23; N° 055/23 M.C.E; N° 121/23 y:

el expediente N° 2321/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 045/23 M.C.E, de fecha 23 de marzo de 2023, se dispuso Adjudicar la contratación de mano de obra para dar inicio a la construcción de módulos de nichos y urneras en el cementerio local al Señor Leandro Miguel Martínez, CUIT: 20-36546081-8.-

Que, mediante Decreto N° 055/23 M.C.E, de fecha 12 de abril de 2023, se aprobó el Contrato Locativo de Obra.-

Que, mediante Decreto N° 121/23 M.C.E, de fecha 26 de julio de 2023, se dispuso la prórroga del contrato mencionado precedentemente.-

Que, en fs. 401, del expediente referenciado, obra nota presentada en fecha 01 de noviembre del corriente año, por el Señor Leandro Martínez, mediante la cual comunica que no podrá cumplir con la finalización de la obra de construcción de nichos y urneras en el cementerio local, por cuestiones personales.-

Que, asimismo manifiesta conformidad en cuanto a los pagos que recibió por el trabajo realizado y con las retenciones realizadas por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOCE CON 50/100 (\$21.612,50), correspondientes a la garantía de obra.-


POR TODO ELLO:

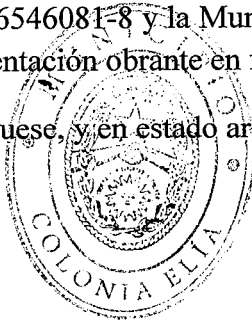
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese rescindir el Contrato Locativo de Obra suscripto entre el Señor Leandro Miguel Martínez, CUIT: 20-36546081-8 y la Municipalidad de Colonia Elía, cuya copia obra en fs. 265, de acuerdo a la documentación obrante en fs. 401, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARBARO
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia